

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 302

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL “X CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORRIENTES.

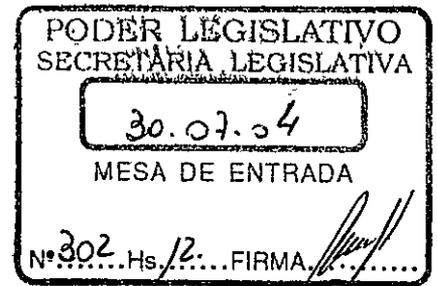
Entró en la Sesión 05/08/2004 PR RESOL. 151

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

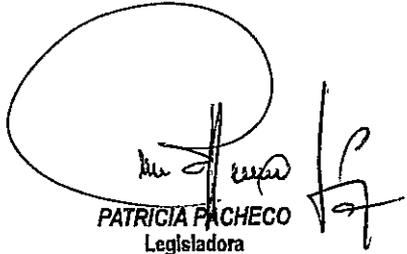
Señor Presidente

Jóvenes y Adultos de la parroquia María Auxiliadora tomarán parte como congresales del "X CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL" el cual se desarrollará durante los días 2 al 5 de septiembre del corriente año en la ciudad de Corrientes y que ha sido declarado de Interés Nacional por la Secretaria General de la Presidencia de la Nación.

Reconociendo la fecunda labor de la comunidad cristiana en cada lugar de nuestro país y valorando las actividades que se desarrollan en estos encuentros donde participan representantes de todas las provincias, estamos seguros que la participación de jóvenes y adultos de la ciudad de Ushuaia hace al interés de la comunidad toda vez que estas vivencias son transmitidas en cada una de las acciones

Por lo tanto y haciéndome eco de los solicitado por los integrante de la comunidad de la parroquia María Auxiliadora, es que solicito a mis pares acompañen esta resolución a efectos de declarar de interés la participación de los mismos en el congreso antes mencionado.

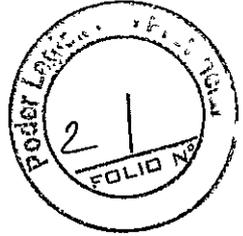
Gracias, Señor Presidente



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la participación como congresales en el "X CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL", los días 02 al 05 de Septiembre de 2004 en la ciudad de Corrientes, de 24 vecinos de la ciudad de Ushuaia pertenecientes a la Parroquia María Auxiliadora.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



PARROQUIA
 "MARIA AUXILIADORA"
 Transporte Villarino 450 - Tel./Fax 02901-422277
 9410 Ushuaia - Tierra del Fuego

Legisladora PACHECO	
ENTRO	SALIO
1-7-04	
Novas	

USHUAIA, 23 de junio de 2004.



Sra. Legisladora
 Presidente Cámara N° 4 de Educación y Cultura
 Patricia Pacheco

Entre los días 02 al 05 de setiembre de 2004, se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes, el X Congreso Eucarístico Nacional, el cual ha sido declarado de interés Nacional por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, resolución que se adjunta a esta nota.

Del mencionado Congreso participarán como congresistas, 24 vecinos de nuestra ciudad (10 jóvenes y 14 adultos), por lo cual los abajo firmantes solicitamos se considere la posibilidad de declarar al mismo, de interés provincial.

Contando con una resolución favorable a la petición, saludamos a Ud. muy atentamente en Cristo y María.

Maddio Claudia
 MADDIO CLAUDIA
 DNI 17.459.451

Sebastián
 130714102

Melisa
 YALAZ

Francisco

Fuente

Hernán
 SUAREZ

Bonito
 MONTI
 DNI 32.406.676

Adriana

Para
 CHILERA
 22.769.304

17388060

Roberto
 MONTI
 DNI 36372193

Soledad
 H. BORDE
 DNI 18326869

De la
 Novas

Castro
 CASTRO NELLE

Monica
 CASAS

Adela
 13319629

Not
 32735901

Bonito
 22976219

ROVER
 111

PATRICIA PACHECO
 Legisladora
 Frente Unidad Provincial

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Declárase de interés nacional el SX Congreso Eucarístico Nacional, a realizarse en la Ciudad de Comentes, Provincia de Comentes, entre los días 2 y 5 de septiembre del año 2004.

ARTICULO 2º- La declaración otorgada por el artículo 1º de la presente no generará ninguna excepción presupuestaria para la legislación 2001. SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA NACION

ARTICULO 3º- Regístrase, publíquese, comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.N. 211



SECRETARIA GENERAL
PRESIDENCIA DE LA NACION



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

